



SECRETARÍA
DE
MARINA

"2009, Año de la Reforma Liberal"

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-092/09
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Respuesta parcialmente reservada a la
solicitud de información.

México, D. F., a 28 de agosto de 2009.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el Artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 09 de junio del 2009 registrada con el número de folio 0001300022809, referente a:

*(sic) "Solicito conocer cuál es el estado que guarda el proyecto del FUSIL MEXICANO cuya investigación se encargó al CIATEQ de Querétaro como parte de los proyectos del Fondo Sectorial de Investigación firmado con el CONACYT en 2004?
cuánto se ha invertido en el proyecto?
cuáles son sus características?
para cuando debe estar terminado?
seguirá adelante o está ya cancelado o suspendido?
si el proyecto va a continuar, ¿quien fabricaría el RIFLE MEXICANO?
¿la Marina o la SEDENA?
de concretarse el proyecto, ¿cuántas piezas se fabricarían?
¿el proyecto del FUSIL MEXICANO busca sustituir la compra de armas ligeras en el extranjero?
¿a cuánto asciende la compra de armas ligeras en el extranjero por parte de la SECRETARÍA DE MARINA (fusiles de asalto, ametralladoras, subametralladoras, pistolas automáticas o semiautomáticas, granadas (ofensivas y defensivas, de aturdimiento, de humo, de señalización) en los últimos ocho años?
¿a qué países se les ha comprado el armamento?"*

Este Comité de hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Se hace de su conocimiento que la información referente a *(sic) "¿a cuánto asciende la compra de armas ligeras en el extranjero por parte de la SECRETARÍA DE MARINA (fusiles de asalto, ametralladoras, subametralladoras, pistolas automáticas o semiautomáticas, granadas (ofensivas y defensivas, de aturdimiento, de humo, de señalización) en los últimos ocho años?"* *(sic) "¿a qué países se les ha comprado el armamento?"*, es considerada como información reservada, no es procedente dar a conocer la información que se cita en el presente párrafo, ya que se afectarían las acciones vitales que lleva a cabo esta Institución para salvaguardar la soberanía nacional, el combate a la delincuencia organizada en la que actualmente esta Secretaría coadyuva, entre otras acciones que se realizan de conformidad con lo señalado en el artículo 30 de la LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL y por ende se afectaría la seguridad nacional.

Es de señalar que todos los contratos sobre la compra de armas por parte de esta Secretaría contiene una cláusula de reservado y/o confidencial motivo por el cual se considera como información reservada todo lo referente a este tipo de comprar que realiza esta Institución

Por lo antes descrito este Comité:

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con lo mencionado en los considerandos único, y con fundamento en los Artículo 13 fracciones I; 15, 21 y 42 de la Ley Federal Transparencia y

Continúa en la hoja dos...



SECRETARIA
DE
MARINA

"2009, Año de la Reforma Liberal"

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-092/09
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Hoja dos de la respuesta parcialmente reservada a la solicitud de información.

México, D. F., a 28 de agosto de 2009

Acceso a la Información Pública y Gubernamental, artículo 70 fracción V de su reglamento y en relación con los Lineamientos Décimo Octavo fracciones IV y V inciso "a"; Vigésimo; Vigésimo Tercero y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto del 2003, por lo que dicha información se encuentra considerada como Reservado por 12 años.

En lo relacionado con el resto de la información requerida se anexan al presente.

Sin más por el momento y esperando que la respuesta a su solicitud le sea de utilidad, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA

ALMIRANTE C. G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
MOISÉS GÓMEZ CABRERA
PRESIDENTE

ALMIRANTE CG. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
SERGIO ENRIQUE HENARDO SALÁN
PRIMER VOCA

CONTRALMIRANTE C. G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCA SECRETARIO



SECRETARÍA
DE
MARINA

"2009, Año de la Reforma Liberal"

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-092/09
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Anexo a la respuesta parcialmente reservada a la solicitud de información.

México, D. F., a 18 de agosto de 2009.

(sic) "Solicito conocer cuál es el estado que guarda el proyecto del FUSIL MEXICANO cuya investigación se encargó al CIATEQ de Querétaro como parte de los proyectos del Fondo Sectorial de Investigación firmado con el CONACYT en 2004?"

R.- El proyecto ya concluyo

(sic) cuánto se ha invertido en el pproyecto?

R.- \$293,000.00

(sic) cuáles son sus características?

R.- El proyecto únicamente consistió en la generación de ingeniería, memoria de cálculo, planos y determinación del material a emplear y partes para su fabricación.

(sic) para cuando debe estar terminado?

R.- El proyecto ya concluyo

(sic) seguirá adelante o está ya cancelado o suspendido?

R.- Actualmente no esta en desarrollo

(sic) si el royecto va a continuar, ¿quien fabricaría el RIFLE MEXICANO? ¿la Marina o la SEDENA?"

R.- No se tiene considerado

(sic) de concretarse el proyecto, ¿cuántas piezas se fabricarían?

R.- No se tiene considerado

(sic) ¿el proyecto del FUSIL MEXICANO busca sustituir la compra de armas ligeras en el extranjero?

R.- No se tiene considerado